Oficio No.093/2024-CFAC-CDAG

Guatemala, 17 de octubre de 2024



Señores Comité Ejecutivo **Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza** Presente Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

D 26 NOV 2024

EMERICA HORA: 74 . C

Respetables Señores:

Por medio del presente, se envían los resultados de la evaluación llevada a cabo respecto a la documentación remitida a esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, en cumplimiento del artículo 134 del Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

De acuerdo con el nombramiento 023/2024 CFAC-CDAG de fecha 26 de agosto de 2024, se designó al profesional de auditoría para llevar a cabo la fiscalización correspondiente, esta Comisión procedió a realizar el requerimiento mediante el oficio No.081/2024-CFAC-CDAG de fecha 9 de septiembre de 2024. En respuesta al requerimiento, la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza remitió a esta Comisión el oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

I INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

"El Tiro con Armas de Caza tiene una rica historia que abarca desde la caza por supervivencia en tiempos prehistóricos hasta convertirse en una disciplina deportiva organizada en la época moderna. El tiro con armas de caza hizo su debut en las Olimpiadas de 1900. Esta disciplina requiere precisión, rapidez y una gran capacidad de concentración".

"El tiro "Skeet", también llamado "tiro al plato", "tiro al platillo", "tiro al Vuelo"o "Clay Target", es una de las principales competencias de tiro deportivo. El origen del nombre de esta especialidad ("skeet") proviene de una vieja palabra escandinava que significa «disparo». Skeet es una recreación y la actividad de la competencia donde los participantes intentan romper platillos (discos) de arcilla lanzados en el aire a alta velocidad a partir de una variedad de ángulos".²

¹Información obtenida en la página oficial del Museo del Deporte Guatemala https://museodeldeporte.org.gt/historia-del-tiro-con-armas-de-caza/
²Página oficial de la CDAG https://cdag.com.gt/deportes/asociaciones/asociacion-deportiva-nacional-de-tiro-con-arma-de-caza-de-guatemala/

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes e PBX: 2412 7500 e www.cdag.com.gt Pagma 1 de 20





La evaluación de la documentación de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable. A continuación, se presenta los resultados y las conclusiones correspondientes, al proceso de evaluación realizado.

1. Copia del Acta de toma de posesión del Comité Ejecutivo de la Asociación.

Resultado de la evaluación:

La Asociación, adjuntó al Oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, la certificación del acta de toma de posesión de los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza.

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

Cargos	Nombres y Apellidos	Acta Número (Toma Posesión)	Fecha del Acta	Período del cargo:	
Presidente Interino	Cristian Diego Bermudez Apel	24-2023	7/12/2023	Del 07/12/2023 hasta que el TEDEFE convoque a votaciones	
Tesorero Interino	Juan Ramon Schaeffer Samayoa	24-2023	7/12/2023	Del 07/12/2023 hasta que el TEDEFE convoque a votaciones	
Secretario Interino	Juan Carlos Romero Aribas	24-2023	7/12/2023	Del 07/12/2023 hasta que el TEDEFE convoque a votaciones	
Vocal I Interino	Ulysses Robert Dent Davila (*)	No se recibio información	No se recibio información	No se recibio información	
Vocal II Interino	Edwin Ernesto Paredes Soria (*)	No se recibio información	No se recibio información	No se recibio información	

Fuente: Elaboración con información Proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

(*) Información obtenida en la pagina oficial de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza https://www.asotacgua.com/

Conclusión:

La Asociación, remitió a esta Comisión la certificación de acta de toma de posesión de los miembros del Comité Ejecutivo número 24-2023 del Presidente Interino, Tesorero Interino y del Secretario Interino, a excepción del Vocal Interino I y Vocal Interino II, que se obtuvo de la información pública de la Asociación de su página oficial.

Por lo que esta Comisión Administrativo-Contable sugiere que para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para la elección del

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes e PBX: 2412 7500 e www.cdag.com.gt Pagma 2 de 20



CDAG

nuevo Comité Ejecutivo, se cumpla con lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, y los estatutos correspondientes.

2. Copia digital del Plan Operativo Anual –POA- y/o del Plan Anual de Trabajo –PAT- del año 2024 y del Plan Anual de Compras del año 2024 y sus variaciones aprobadas.

Resultado de la evaluación:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, remitió la información, en respuesta al numeral dos (2) del requerimiento realizado por esta Comisión, el Plan Operativo Anual POA, el Plan Anual de Trabajo PAT, el Plan Anual de Compras PAC para el ejercicio fiscal 2024.

El Plan Operativo Anual (POA): Es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explica las políticas de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

El Plan Anual de Trabajo PAT, lo conforman la estrategia administrativa y de cumplimiento legal, capacitación y profesionalización, desarrollo del potencial deportivo, nivel competitivo nacional y resultados internacionales. Los responsables de la dirigencia, mantienen una constante evaluación de los resultados y establecen nuevas formas y métodos para perfeccionar el sistema con el cual se trabaja.

Plan Anual de Trabajo de la Asociación:

El Plan Anual de Trabajo PAT, de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, en función del presupuesto aprobado, financiamiento fuente 22, distribuyó el 51.90% del presupuesto en el código A3-1, Actividades de Fortalecimiento al Deporte Federado, con 14 actividades de enero-diciembre 2024; el código A1-2, Actividades Generales Presupuestadas, 45.39% con 7 actividades de enero-agosto 2024.

Las actividades que registran porcentajes menores al 1%, lo conforman: el código A1-1, Gestión de Alta Dirección con 0.80% y 38 actividades de enero-diciembre 2024; el código A4-2, Sistema de Juegos Deportivos Nacionales, con 0.75% y 8 actividades de enero-diciembre 2024; el código A3-2, Programa de Apoyo para Deportistas Priorizados con 0.65% y 7 actividades de enero-abril y septiembre-diciembre 2024; el código A4-1, Sistema Competitivo Nacional, con un 0.32% y 22 actividades de enero-diciembre 2024; el código A2-1, Desarrollo del Capital Humano con un 0.10% y 15 actividades de mayo-agosto y septiembre-diciembre 2024; el código A3-3, Actividad Física y Deporte para Personas con Discapacidad, el 0.04% y 3 actividades de septiembre-diciembre 2024; y finalmente, el código A5-1, Control,







CDAG

Evaluación y Análisis de Procesos Deportivos con 0.03% y 7 actividades de enerodiciembre 2024.

El cuadro siguiente muestra en detalle las actividades del Plan Anual de Trabajo de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza para el ejercicio fiscal 2024:

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza PLAN ANUAL DE TRABAJO-PATEjercicio Fiscal 2024

Cifras expresadas en quetzales

CÓDIGO	Formato General de Actividades del PAT	ENERO- ABRIL	MAYO- AGOSTO	SEPTIEMBRE DICIEMBRE	TOTAL ACTIVIDADES	Presupuesto CDAG	%	Otras Fuentes	%	Total Presupuesto	%
A1-1	Gestión de la Alta Dirección	17	11	10	38	27,825.00	1.04%			27,825.00	0.80%
A1-2	Actividades Generales Presupuestadas	5	2		7	796,331.41	29.65%	774,227.11	100.00%	1,570,558.52	45.39%
A2.1	Desarrollo del Capital Humano		7	8	15	3,544.00	0.13%		0.00%	3,544.00	0.10%
A3.1	Actividades de Fortalecimiento al Deporte Federado	11	1	2	14	1,795,504.00	66.86%		0.00%	1,795,504.00	51.90%
A3.2	Programas de Apoyo para Deportistas Priorizados	6		1	7	22,450.00	0.84%		0.00%	22,450.00	0.65%
A3.3	Actividad Fisica y Deporte para Personas con Discapacidad			3	3	1,500.00	0.06%			1,500.00	0.04%
A4.1	Sistema Competitivo Nacional	7	6	9	22	11,234.00	0.42%			11,234.00	0.32%
A4.2	Sistema de Juegos Deportivos Nacionales	4	2	2	8	26,048.10	0.97%			26,048.10	0.75%
A5.1	Control, Evaluación y Análisis de Procesos Deportivos	1	3	3	7	1,200.00	0.04%			1,200.00	0.03%
A5.2	Campamentos de Preparación	4	1	1	6					-	
A5.3	Competencias Internacionales	4	4	2	10					-	
		69	37	41	137	2,685,636.51	100.00%	774,227.11	100.00%	3,459,863.62	100.00%

Fuente: Información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza.

Plan Anual de Compras de la Asociación:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, remitió el plan anual de compras para el ejercicio fiscal 2024; el 41.79% destinado a la compra directa, el 32.08% para arrendamiento de bienes inmuebles, el 23.64% para la adquisición de bienes y servicios tipificados como casos de excepción; el 2.48% para compra de baja cuantía. De conformidad con los artículos 38 Cotización, artículo 43 inciso (a) Compra de Baja Cuantía, inciso (b) Compra Directa, inciso (e) Arrendamiento de Bienes Inmuebles y artículo 44 inciso (e) Casos de Excepción, de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No.57-92 del Congreso de la República de Guatemala.



CDAG

[GUATEMALA]

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza PLAN ANUAL DE COMPRAS-PAC-AÑO 2024

No.	Artículo de Ley de Contrataciones del Estado	Descripción	Monto Estimado en quetzales	Porcentajes
1	Arto.43, inciso a)	Compra de Baja Cuantía	25,000.00	2.48%
2	Arto.43, inciso b)	Compra Directa	420,640.00	41.79%
3	Arto.43, inciso e)	Arrendamiento Bienes Inmuebles	322,968.00	32.08%
4	Arto.44, inciso e)	Casos de Excepción	238,000.00	23.64%
	TC	OTAL	1,006,608.00	100.00%

Fuente: Información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza.

Conclusión:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, cumplió con remitir el Plan Operativo Anual POA; el Plan Anual de Trabajo PAT del año 2024, el Plan Anual de Compras del año 2024 y sus variaciones aprobadas; por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, da por atendido el requerimiento formulado por esta Comisión.

3. Informe del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Resultado de la evaluación:

El presupuesto de ingresos y egresos, aprobado, de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, para el ejercicio fiscal 2024, asciende a la suma de ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés quetzales con sesenta y dos centavos (Q.8,258,523.62); el 68.34% provienen de la fuente 22; el 30.69% de la fuente 32, y el 0.97% de la fuente 31.

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Proyección de Ingresos por Fuente de Financiamiento Ejercicio Fiscal 2024

Fuente	Concepto	Cifras expresadas en Quetzales	Ро	rcentajes
22	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	5,644,125.40		68.34%
31	Ingresos Propios	79,800.00		0.97%
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	2,534,598.22		30.69%
	Total Ingresos	8,258,523.62	1	100.00%

Fuente: Elaboración con información Proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes e PBX: 2412 7500 e www.cdag.com.gt Pagina 5 de 20



CDAG

Los porcentajes que muestra el siguiente cuadro, indica la racionalización del gasto por parte de la Asociación:

Ejercicio Fiscal 2024



Grupo	Concepto	Cifras expresadas en Quetzales	Porcentajes
0	Servicios Personales	1,580,536.85	19.14%
1	Servicios No Personales	4,129,717.69	50.01%
2	Materiales y Suministros	1,906,614.08	23.09%
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	369,835.00	4.48%
4	Transferencias Corrientes	271,820.00	3.29%
	Total Egresos	8,258,523.62	100.00%
			=

Fuente: Elaboración con información Proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de

Conclusión:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, proporcionó el presupuesto general de ingresos y egresos aprobado; que contempla las fuentes de financiamiento y la distribución de los mismos, por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, da por aceptable la información proporcionada por la Asociación.

4. Reporte de ingresos percibidos por fuente de financiamiento del período del 1 de enero al 31 de agosto de 2024.

Resultado de la evaluación:

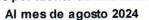
La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, adjuntó al oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, la información correspondiente a los ingresos percibidos al mes de agosto de 2024.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, ha ejecutado el 68.89% de la fuente 22 del presupuesto de ingresos y egresos vigentes, los ingresos propios, fuente 31 en un 85.69%; la fuente 32, disminución de caja y bancos no se contempla en el análisis, esto repercute en el porcentaje final al mes de agosto 2024 en un 53.02%.

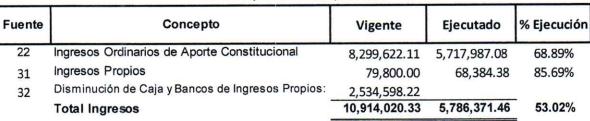


CDAG





Cifras expresadas en quetzales



Fuente: Elaboración con información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Conclusión:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, remitió a esta Comisión la información solicitada para efectos de evaluación, el avance de la ejecución del presupuesto de ingresos para el presente ejercicio fiscal 2024; por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, da por razonable la ejecución de los ingresos proporcionada.

 Informe detallado de la distribución presupuestaria por grupo de gasto y renglón presupuestario del 20%, 30%, y 50% de acuerdo al artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

Resultado de la evaluación:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, adjuntó al Oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, el presupuesto proveniente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG y distribuida por la Asociación de conformidad con el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.



CDAG

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza AÑO 2024

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR ACTIVIDAD CON BASE AL ARTÍCULO 132, LEY DEL DEPORTE CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Grupo de Gasto/Fuente	Descripción	Actividades 1. Gestion % por Descripción Asignación Gestion % por Desarrollo de Pesarrollo de Pesar	Actividad 3. Etapa de Promoción Deportiva a Nivel Nacional	% por	Presupuesto proveniente de CDAG					
			20%		30%		50%			
0	Servicios Personales	1,525,166.26	959,371.50	48.10%		0.00%	834,612.37	9.36%	837,518.38	21.11%
1	Servicios No Personales	6,457,067.37	501,004.32	25.12%		0.00%	4,812,621.27	54.00%	901,868.38	22.73%
2	Materiales y Suministros	2,145,131.70	133,775.00	6.71%	6,750.00	100.00%	2,694,755.88	30.24%	1,925,435.51	48.52%
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	394,835.00	29,000.00	1.45%		0.00%	361,560.00	4.06%	244,851.10	6.17%
4	Transferencias corrientes	391,820.00	71,550.00	3.59%		0.00%	209,020.00	2.35%	58,423.18	1.47%
9	Asignaciones Globasles	-	300,000.00	15.04%	-	0.00%	-	0.00%		0.00%
	Sub total	10,914,020.33	1,994,700.82	100.00%	6,750.00	100.00%	8,912,569.52	100.00%	3,968,096.55	100.00%

Fuente: Elaboración con información Proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Arma de Caza Nota: El valor del último aporte por Q276,759.92 se ingresará al final del período en el rubro de materiales y suministros

Conclusión:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, remitió a esta Comisión la información solicitada en el numeral 5; la distribución fue realizada en porcentajes que estipula el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala; por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, da por atendido el requerimiento de información para los efectos correspondientes.

6. Remitir copia de los informes cuatrimestrales con sello de recibido o confirmación electrónica de recepción del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República de Guatemala, según Artículo 11, Informe de ejecución presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, Congreso de la República de Guatemala.

Resultado de la evaluación:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, adjuntó con el Oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024; para el numeral 6 del requerimiento de información formulado por esta Comisión, los informes de ejecución presupuestaria cuatrimestral, los cuales debe ser remitidos a las distintas entidades en cumplimiento con el Artículo 11 del Decreto Número 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Congreso de la República de Guatemala.

En el siguiente cuadro, se muestra la información de los informes entregados el 12 de septiembre de 2024; de acuerdo al artículo 11. "Informe de ejecución

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes e PBX: 2412 7500 e www.cdag.com.gt Pagina 8 de 20/



CDAG

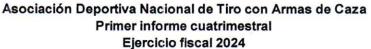
presupuestario al Congreso de la República de Guatemala, preceptúa lo siguiente: GUATEMALA El informe analítico de la ejecución presupuestaria de la Presidencia de la Republica, Ministerios de Estado, Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, a que hace referencia la literal W) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala, será remitido al Congreso de la República de Guatemala cada cuatro (4) meses, en un plazo que no exceda de veinte (20) días después de finalizado dicho período, por conducto del Ministerio de Finanzas Publicas.

El último informe del ejercicio fiscal corresponderá a la liquidación del presupuesto anual, contemplada en al artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Los otros Organismos del Estado, Entidades Descentralizadas y Autónomas, procederán de la misma manera. Copia de los informes mencionados deberán ser trasladados al Ministerio de Finanzas Publicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado y a la Contraloría General de Cuentas.

El Congreso de la República, a través de la Comisión de Finanzas Publicas y Moneda, podrá requerir información respecto al informe arriba indicado al Ministerio de Finanzas Publicas, la cual deberá ser remitida en el transcurso de 8 días siguientes". Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, Decreto Número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala.

De la página de la información pública se obtuvo, el oficio DT-ASOTOAC-050-2024 de fecha 25 de abril de 2024, el cual fue entregado únicamente a la Secretaría de Planificación Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) que contiene el informe del primer cuatrimestre 2024. En el mes de septiembre se presentó al Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas, el primer y segundo cuatrimestre.



	Ejercicio fiscal 2024									
Control de Fecha del Control entrega/Oficio No. de Entrega		Cuatrimestre Entidad que recibe ofici		Fecha de recepción						
DT-ASOTAC-050-2024	25/04/2024	Primer	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-	25/04/2024						
1	10/09/2024	Primer	Congreso de la República de Guatemala	12/09/2024						
2	10/09/2024	Primer	Contraloría General de Cuentas	12/09/2024						

Fuente: Elaboración con información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Primer

10/09/2024

El segundo cuatrimestre fue entregado en su oportunidad, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ministerio de Finanzas Públicas

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Segundo informe cuatrimestral Ejercicio fiscal 2024

Control de entrega: Fecha del Contro de Entrega		Cuatrimestre	Entidad que recibe oficio	Fecha de recepción	
1	10/09/2024	Segundo	Congreso de la República de Guatemala	12/09/2024	
2	10/09/2024	Segundo	Contraloría General de Cuentas	12/09/2024	
3	10/09/2024	Segundo	Ministerio de Finanzas Públicas	12/09/2024	

Fuente: Elaboración con información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Conclusión:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, presentó extemporáneamente el informe del primer cuatrimestre de la ejecución presupuestaria, a las entidades: Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas; sin embargo, cumplió con presentar los informes como corresponde; por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, da por atendido el cumplimiento a la legislación vigente de la rendición de cuentas.

7. Integración del rengión presupuestario 419 Otras transferencias a personas individuales correspondiente al año 2024, según Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; artículo 2 "Ámbito de aplicación" inciso b, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 5 "Convenio" y artículo 6 "Subvenciones a persona individuales" del Acuerdo Gubernativo Número

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes e PBX: 2412 7500 e www.cdag.com.gt Pagina 10 de 26



12/09/2024





Resultado de la evaluación:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, no adjuntó al oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, la información solicitada en el numeral 6; sin embargo, se obtuvo de la página de información pública de oficio la información que se muestra en el siguiente cuadro:

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Planilla Ayuda Económica de Atletas Principiantes Otorgada durante el Período Fiscal 2024

NOMBRE	MONTO MENSUAL JUNIO	MONTO ANUAL	CRITERIO DE ACCESO
SOFIA POVEDA ALCAZAR	Q 500.00	Q 500.00	Solicitud de la ayuda económica del Atleta aspirante ante Comité Ejecutivo con base en el potencial deportivo. Para que el Atleta obtenga el 100% de la Ayuda Económica es obligatorio cumplir con la asistencia a sus entrenamientos.

Fuente: Información obtenida de la página de información pública de oficio de la ASOTAC, https://asotacgua.com

Conclusión:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, reportó la información en el renglón presupuestario 419; por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, da por razonable el registro y control que la Asociación lleva sobre el renglón en particular.

8. Información de acciones realizadas las para implementar recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas de la última auditoría realizada por el ente fiscalizador. De acuerdo al artículo 28 y 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Resultado de la evaluación:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, de acuerdo a la información proporcionada, se determinó que fue fiscalizada por la Contraloría General de Cuentas en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se le realizo Auditoría de Cumplimiento con Nivel de Seguridad Limitada y como resultado la entidad fiscalizadora le formuló cuatro hallazgos.







La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, adjuntó al oficio DF- GUATEMALA ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, la documentación suficiente, a efecto de solventar y darle el seguimiento correspondiente a cada uno de los hallazgos formulados los cuales se resumen en el cuadro siguiente:

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 Cifras expresadas en quetzales

Hallazgo No.	Concepto	Entidad que recibe el documento	No de constancia	Fecha de entrega a la entidad/autorización
1	Contratos no enviados a Contraloría General de Cuentas	Contraloría General de Cuentas	2419781710728320; 139671816990705; 8945131566467000; 663652683596301; 70033580046467; 470761818195060; 76817558522591	01/03/2024; 18/04/2024; 14/10/2024; 09/07/2024; 01/03/2024; 01/03/2024; 18/04/2024 y 09/09/2024
2	Falta de libros de contabilidad para el registro del Diario, Mayor y Balance	Superintendencia de Administración Tributaria-SAT-	Libro Diario, resolución: 2024-1-61- 2522520; Libro Mayor, resolución 2024-1- 61-2522521; Libro Est. Financieros, resolución 2024-1-61-2555522	29/07/2024
3	Incumplimiento a Normativa Interna y Reglamento de Viáticos	Miembros de la Asociación Deportiva		
4	Aplicación incorrecta de renglón presupuestario	Nacional de Tiro con Armas de Caza	Oficio sin número	29 de agosto de 2024

Fuente: Elaboración con Información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Conclusión:

Esta Comisión de Fiscalización, tuvo a la vista y verificó la documentación que soporta los procesos efectuados por la Asociación, a efecto de darle seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas; por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, considera atendido el requerimiento de información solicitada en el numeral 8 para fines de evaluación y cumplimiento de la misma.

9. Integración de las solicitudes de apoyo económico otorgado a la Asociación en el ejercicio fiscal 2024, para los atletas de segunda y tercera línea deportiva, que cumplieron con los criterios técnicos exigidos por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, en caso corresponda.

Resultado de la evaluación:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, no adjuntó al Oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024 lo solicitado en el numeral 9; y en la información pública de oficio de la Asociación se localizó la información siguiente:

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes e PBX: 2412 7500 e www.cdag.com.gt Pagina 12 de 20



"La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza con relación al numeral 15 del artículo 10, Capítulo segundo del Decreto No. 57-2008 informa:

 Que únicamente tiene implementado el Programa de Ayuda Económica para Atletas Aspirantes a Alto Rendimiento (Transferencias) por medio de una planilla mensual.

CDAG

 La Asociación no otorga Subsidios y/o Becas a los Atletas por lo cual no aplica la publicación de información sobre estos programas".

Conclusión:

A la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, no le aplica este numeral 9 del requerimiento de información para fines de evaluación, por carecer del mismo; esta Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, da por razonable la información de la Asociación.

10. Estados financieros básicos al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022 impresos y en formato Excel: (Estado de Resultados, Balance General, Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo; Nota a los Estados Financieros, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Ejecución Presupuestaria).

Resultado de la evaluación:

Los estados financieros básicos, proporcionan información sobre las fuentes de financiamiento, asignaciones y usos de los recursos financieros, cómo la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo, que deben ser útiles para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con los pasivos y demás compromisos ante terceros.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, adjuntó al Oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, los estados financieros básicos de la Asociación, el estado de resultados, el Balance General, Notas a los Estados Financieros excepto el estado de liquidación correspondientes a los años 2023 y 2022; con los cuales la Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable realizó el análisis comparativo, para orientar a los lectores sobre el contenido de los estados financieros.

10.1 Estado de Resultados

El ingreso por transferencias corrientes en el ejercicio fiscal 2023 fue mayor, en términos relativos, en un 5.34%, en relación al ingreso total, manifestó una

disminución de un 5.05% con relación al año 2022; por último, los resultados de cada ejercicio fiscal 2023 y 2022 reflejaron un saldo positivo para ambos ejercicios.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, presentó un superávit, en términos absolutos de dos millones quinientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y siete quetzales exactos (Q.2,568,157.00) y de tres millones diez mil trescientos setenta y siete quetzales exactos (Q.3,010.377.00), para los años 2023 y 2022 respectivamente.

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Estado de Resultado Comparativo Período del 1 enero al 31 de diciembre 2023 y 2022 Cifras expresadas en quetzales

	2023	2022	Variación	% Variación
INGRESOS CORRIENTES				
Ingresos No Tributarios	59,327	76,255 -	16,928	-22.20%
Intereses y otras rentas de la propiedad	15,365	12,470	2,896	23.22%
Transferencias Corrientes recibidas	6,158,291	5,846,209	312,081	5.34%
Disminución de Otros Activos Financieros	1,808,838	2,534,598 -	725,760	-28.63%
Subtotal	8,041,821	8,469,533 -	427,711	-5.05%
	-	-		
GASTOS OPERATIVOS				
Gastos corrientes	5,207,491	5,205,057	2,434	0.05%
Intereses, comisiones y otras	212,338	93,365	118,973	127.43%
Transferencias Corrientes otorgadas	53,836	160,734 -	106,899	-66.51%
Subtotal	5,473,664	5,459,156	14,509	0.27%
Resultado del Ejercicio	2,568,157	3,010,377 -	442,220	-14.69%

Fuente: Elaboración con información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

10.2 Estado de Situación General o Balance General

Los estados financieros de propósito general; éstos se deben de presentar para asegurar la comparabilidad con períodos anteriores, preparados y presentados bajo el criterio de lo devengado.

El rubro caja y bancos, reflejó una disminución, en términos porcentuales, del 28.63% con respecto al período anterior; ya en función del activo corriente, el aumento fue del 30.34%; el activo no corriente reflejó un aumento en un 2.18%.

El pasivo corriente, reflejó un aumento en 1.72% para este ejercicio fiscal con respecto al año 2022. El resultado positivo para este ejercicio 2023, la sección del patrimonio, reflejó un aumento del 16.43% con respecto al año 2022.

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes e PBX: 2412 7500 e www.cdag.com.gt Pagina 14 de 20





10.2.1 Estado de Situación General o Balance General

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza
BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL
AL 31 DE DIEMBRE DE 2023-2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ACTIVO	2023	2022	Variación	%	PATRIMONIO Y PASIVO	2023	2022	Variación	%
ACTIVO CORRIENTE	nationally and constraint	of the former two others and the			PATRIMONIO	7,213,069	6,195,130	1,017,939	16.43%
Caja y Bancos	1,808,838	2,534,598	- 725,760	-28.63%	Capital	2,275,936	815,777	1,460,159	178.99%
mplementos Deportivos	792,361	600,614	191,747	31.93%	Resultado del Ejercicio	2,568,157	3,010,377	442,220	-14.69%
mplementos Deportivos en Camino					Resultados Acumulados Anteriores	2,368,976	2,368,976		
mportación Cartuchos CDAG	1,174,639								
Cuentas por Cobrar Corto Plazo Cdag	309,594				PASIVO				
Cuentas por Liquidar	954				PASIVO NO CORRIENTE				
_	4,086,387	3,135,212	951,175	30.34%	Cuentas por Pagar Largo Plazo				
ACTIVO NO CORRIENTE									
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles					PASIVO CORRIENTE	22,529	22,148	380.75	1.72%
Equipo de Oficina y Muebles	222,741	219,742	2,999	1.36%	Cuentas por Pagar Corto Plazo	22,529	22,148	380.75	1.72%
Equipo de Oficina Cómputo	268,107	244,365	23,742	9.72%	Otras Cuentas por Pagar - COG				
Equipo de Transporte	15,081	15,081							
Equipo Educac., Cult. y Recreativo de Tiro	1,504,123	1,463,719	40,404	2.76%					
Maquinaria y Equipo	1,028,270	1,028,270							
Herramientas	1,438	1,438							
Otros activos	109,452	109,452							
_	3,149,211	3,082,066	67,145	2.18%					
TOTAL ACTIVO	7,235,598	6,217,278	1,018,320	16.38%	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	7,235,598	6,217,278	1,018,320	16.38%

Fuente: Baboración con información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

10.3 Estado de Flujo de Efectivo

Dentro de los estados financieros con propósito general, se halla el Estado de Flujo de Efectivo, cuyos objetivos principales son identificar las fuentes de entradas de efectivo y los rubros de gastos del efectivo y el balance en efectivo a la fecha del informe.

El ámbito de aplicación se extiende a todas las entidades que elaboran y presenten sus estados financieros, bajo la base contable de lo devengado.

Los beneficios que aporta el Estado de Flujo de Efectivo a los usuarios de los estados financieros, consiste en proporcionar información útil en la proyección de la naturaleza del flujo de efectivo para los períodos actuales y futuros, así como una perspectiva histórica a través de su presentación comparativa de dos o más períodos.



La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, reflejó en el Estado de Flujo de Efectivo, un resultado positivo en las actividades operativas, indicio de una correcta administración, de los recursos generados con fuentes propias.

CDAG

GUATEMALA

En las actividades de inversión, la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza efectuó la adquisición de activos fijos para el año 2023 por Q.258,892.00 y en el año 2022 por 6,738.00 respectivamente, según los dos Estados de Flujo de Efectivo de la Asociación.

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO-COMPARATIVO - MÉTODO DIRECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

		2023	2022	(Variación	% Variación
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓ	N					
Efectivo Recibido del Sector Privado y Público		6,556,634	9,269,533	-	2,712,899	-29.27%
Efectivo Pagado a Empleados y Proveedores	-	5,406,138 -	5,483,896		77,757	-1.42%
Efectivo Pagado por Otras Actividades					10150	
Efectivo por Actividades de Operación	Sec. 18.	1,150,495	3,785,637	•	2,635,142	-69.61%
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	ı					
Equipo de Oficina y Muebles	-	2,999 -	4,330		1,331	
Equipo de Oficina Cómputo	-	23,742 -	14,992	-	8,750	
Maquinaria y Equipo Educacional, Cult. y Recreativo de Tiro		40,404		(m.)	40,404	
Maquinaria y Equipo Educacional, Cultural y Recreativo		-				
Otros Activos			6,290		6,290	
Implementos Deportivos	-	191,747	18,874	-	172,873	
Implementos Deportivos en Camino		-				
Efectivo por en Actividades de Inversión	-	258,892 -	6,738	-	252,155	
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAN	IENT	0				
Incremento/Decremento en el Capital	-	1,617,363 -	2,861,891		1,244,528	-43.49%
Efectivo por Actividades de Financiamiento						
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-	725,760	917,009	•	1,642,769	-179.14%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Período	_	2,534,598	1,617,590		917,009	56.69%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Período		1,808,838	2,534,598	-	725,760	-28.63%

Fuente: Baboración con información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

10.4 Estado de Cambios en el Activo Neto/Patrimonio Neto

Dentro de los estados financieros con propósito general, el Estado de Cambios en el Activo Neto/Patrimonio Neto, cuyo objetivo principal es mostrar el movimiento que manifiesta la sección del patrimonio, derivado de la gestión de la entidad durante cada ejercicio fiscal; éste aumenta si el resultado del ejercicio es positivo y, caso contrario disminuye en caso de déficit como resultado final.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, a través del Estado de Cambios en el Activo Neto/Patrimonio Neto, refleja una buena práctica en el



manejo de los fondos públicos al lograr resultados positivos para los ejercicios GUATEMALA fiscales 2023 y 2022; fortaleciendo con ello el principio de Negocio en Marcha que garantiza la existencia futura de la Asociación para seguir trabajando en cumplimiento con sus estatutos de creación y la prestación de servicios al deportista guatemalteco.



Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto Al 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre 2021	2,368,976	815,777	<u>=</u>	3,184,753
Capitalización del Resultado 2021	2,300,370	-	-	-
Aportes por Capitalizar		-1		-
Resultado del Ejercicio 2022			3,010,377	3,010,377
Saldos al 31 de diciembre 2022	2,368,976	815,777	3,010,377	6,195,130
Capitalización del Resultado 2022	₹0 9725	3,010,377	- 3,010,377	•
Reclasificaciones de Cuentas	-	- 1,550,217	i.	1,550,217
Resultado del Ejercicio 2023			2,568,157	2,568,157
Saldo al 31 de diciembre 2023	2,368,976	2,275,936	2,568,157	7,213,069

Fuente: Elaboración con información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

En los estados financieros básicos del sector público, se incluye en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y en el ejercicio fiscal 2023 de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza; el presupuesto de ingresos y egresos aprobados y sus modificaciones, refleja la readecuación de los egresos; el presupuesto aprobado refleja el mismo monto del presupuesto vigente.

El Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, se determina de la siguiente forma: los ingresos menos egresos, más la adquisición en activos fijos, menos las depreciaciones y amortizaciones o cualquier otro gasto que no afecte presupuesto, resulta el superávit correspondiente del ejercicio fiscal 2023.





10.5.1 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos (Propuesto)

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 Cifras expresado en quetzales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Aprobado Inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado/Percibido	Recaudado/Pagado	Saldo por Devengar	% Ejecutado
11000	Ingresos No Tributarios	71,000		71,000	59,327		11,673	83.56%
15000	Rentas de la Propiedad	8,800	10,000	18,800	15,365		3,435	81.73%
16000	Transferencias Corrientes	5,904,673	- 791,318	5,113,356	6,158,291		1,044,935	120.44%
23000	Disminución de Otros Activos Financieros	2,274,050	781,318	3,055,368	1,808,837		1,246,531	59.20%
	Total Ingresos	8,258,524	. ′	8,258,524	8,041,820		216,703	97.38%
	Egresos por Grupo de Gasto			The state of the s				
000	Servicios Personales	1,580,537		1,580,537	1,289,707	1,289,707	290,829	81.60%
100	Servicios No Personales	4,129,718	0.41	4,129,718	3,333,392	3,333,392	796,326	80.72%
200	Materiales y Suministros	1,906,614		1,906,614	729,584	729,584	1,177,030	38.27%
300	Propiedad, Planta, Equipos e Intangibles	369,835	920	369,835	67,145	67,145	302,690	0.00%
400	Transferencias Corrientes	271,820		271,820	53,836	53,836	217,984	19.81%
	Total Egresos	8,258,524		8,258,524	5,473,664	5,473,664	2,784,859	66.28%
	Diferencia	•			2,568,156		2,568,156	
(+)	Aumento en Propiedad, Planta, Equipos e I	ntangibles			67,145			
(-)	Depreciaciones y Amortizaciones del Períod	o (o cualquier	otro tipo de gaste	o, no afecta pre				
	DÉFICIT /SUPERÁVIT				2,635,301			

Fuente: Elaboración con información proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Conclusión:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, presentó los estados financieros básicos y demás información complementaria que sustenta las cifras, el control interno que la Asociación consideró necesario en la preparación de los estados financieros para que estén libre de incorrecciones materiales, debido a fraude o error; por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativa-Contable, da por razonable los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

11. Documentación de soporte de Altas y Bajas de inventario por el año 2023; en atención al numeral 13 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, adjuntó al Oficio DF-ASOTAC-188-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, fotocopia de las tarjetas de responsabilidad de los colaboradores a quienes se les efectuó el cargo de los bienes inventariables que la Asociación adquirió en el ejercicio fiscal 2023; y copia de la Forma 1-H, constancia de ingreso a almacén e inventario y copia de las facturas





correspondientes. El monto de la adquisición en el año 2023 fue de Q.67,145.30, el cual difiere de la información contenida en el Estado de Flujo de Efectivo para el año 2023.



11.1 Altas de Inventario de la Asociación

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Altas de Inventario Año 2023

Cifras expresadas en quetzales

Fecha	Cantida d	Descripción de los artículos	Valor Unitario	Valor Total	Factura No.	Ch. No. G&T Continental	Proveedor
11/03/2023	1	UPS, marca APC, Modelo BX800 VA 4 salidas 120V	645.00	645.00	865226055	87267098	INTERLAF, SOCIEDAD ANÓNIMA
25/04/2023	3	HP24CB1006LA-HEWLET PACKARD ALL IN ONE CO	7,699.00	23,097.00	3871558820	77850725	DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA, S.A.
21/07/2023	12	Silla Lifetime	249.95	2,999.40	2612610814	87267303	PRICEMART GUATEMALA, S.A.
9/03/2023	1	Máquinas Olímpicas de Tiro Skeet 12V	40,403.90	40,403.90	INVOICE No.71/VE	VÍA LBTR	MATTARELLI SRL
TOTAL BIENES	17	Valor total según facturas y cheques emitidos:		67,145.30			

Fuente: Elaboración con documentación proporcionada por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Conclusión:

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, presentó las altas en propiedad, planta y equipo correspondiente al ejercicio fiscal 2023; las cuales coinciden con el incremento que presenta el Balance General al 31/12/2023; por lo que esta Comisión de Fiscalización Administrativa-Contable, da por aceptable y por atendido el requerimiento formulado a la Asociación.

Sin otro particular, agradecemos la atención y colaboración al presente,

Atentamente,

Lic. Félix Ambrosio Rodríguez García Profesional de Auditoría

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes e PBX: 2412 7500 e www.cdag.com.gt Pagina 19 de 2





Vo.Bo.

Licda. María Leticia Yaque Gómez Presidente

Licda. Ada Haydé Canté Aroche Vicepresidente



c.c.Archivo



